



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don José A. A. Valenzuela, jefe de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Alfonso López González, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Santiago Valverde García, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Timoteo Temprano de la Prieta, del 22 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Florencio Toha Polo, del

Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Ramiro López Iglesias, de la Agrupación de Infantería Alava número 22, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Comandante de Infantería (Escala activa) don Baltasar Rodríguez Gavilán, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. José Blanco Fernández, a mis órdenes en África, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Miguel Urquía Iglesia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Emilio Pérez Alarcón, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Guillermo Medina Lafuente, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Comandante de Infantería (Escala activa) don Liborio Varela Revilla, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar. Otro, D. Felipe Tárraga Pérez, de

la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Cristóbal Navas Fernández, de la Subinspección de las Unidades de Infantería Independientes.

Otro, D. Feliciano Burgos González, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Amaro Cimadevilla Alvear, de la misma.

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Fernández de Córdoba Antúnez, de la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. Juan Jiménez Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. José Arias Somoza, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Francisco Lodos Sáenz de Urturi, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Manuel Paricio Pardo, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. José Pedrosa López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Manuel Toranzo Cea, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

cuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Luis Fernández Puig, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Nicolás Revenga Pecharromán, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961

Teniente de Infantería (E. A.) don Tomás Cruz Sánchez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Miguel Chinchilla Marifas, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Manuel García Moya, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. José Manzanares. Pérez, del mismo.

Otro, D. Alberto Moreno Lage, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Teniente de Infantería D. Francisco Morejón Umbría, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Juan Tejedor del Saz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Francisco Castells, Castells, del Batallón de Infantería de este Ministerio, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Luis Amaya Ruiz, representante del Patronato de Huérfanos de Militares de Santa Cruz de Tenerife, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Elías Blanco Blanco, de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Ceuta, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Serafín Vera Segura, de la Jefatura de Defensa Pasiva de Toledo, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Antonio Fernández Doblas,

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Manuel Cruz Jiménez, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Cádiz, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Capitán de Infantería (E. C.) don Jerónimo Rosa Millán, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. José Serret López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Leandro Martínez Basurte, de la 3.ª Zona de la Instrucción Preliminar Superior, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. José Sánchez Conde, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Moreno Iglesias, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II de la División de Montaña núm. 42, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. José del Barrio Prada, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Teniente auxiliar de Infantería don Santiago Notario Avévalo, de la 5.ª Zona de la Instrucción Preliminar Superior, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Eloy Renedo Díaz, de la 5.ª Zona de la Instrucción Preliminar Superior, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Martín de la Iglesia, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. José López Solís, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Martín Peñaranda Estradera, de la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Manuel Pedruelo Delgado, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Alfonso Carpio Ballesteros, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Otro, D. Doroteo Mateos Tejedor, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Otro, D. Isaac García Mateos, de la misma.

Otro, D. Ramón Fernández Millia, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Antonio León Rodríguez, del Batallón de Infantería La Palma número LII.

Otro, D. Procopio Ramos García, del Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. José Ruiz Villodres, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Francisco Ramos Alvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9

Otro, D. Angel Castellanos Serrano, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961

Teniente auxiliar de Infantería don Daniel Casares Iglesias, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Juan Martínez Sánchez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Pablo Ramírez Malagón, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Angel Luceño Gutiérrez, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. LIV.

Otro, D. José Ferrer Bernal, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Teniente legionario D. Vicente Jurado Luna, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Personal en situación de reserva

Comandante honorífico de Infantería D. Amador Cano Fernández, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Antonio Alamillos Canillas, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar

veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Comandante de Infantería D. Enrique Marín Palacios, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Capitán de Infantería D. Hermógenes Caballero Gil, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Martín Cardiel Herrando, en situación de reserva en África, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Angel Mingote Barrachina, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. César de Miguel Martín, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Personal en Servicios Civiles

Capitán de Infantería D. Gaspar Villaverde Rodríguez, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. Diego García Díaz, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Infantería D. Emilio Barranquero Rocio, colocado en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Teniente de complemento de Infantería D. Amador Peña Merino, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Adolfo Guerra Melgar, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez Villasante, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Cerral Corral, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Timoteo García Ferrero, colocado en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. José Rúa Forcat, colocado en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Antonio Belmonte Cañadas, colocado en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Pedro Cerrillo Pino, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Alférez de complemento de Infantería D. Eladio Fernández Manso, colocado en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Luis Montero Alvarez, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Angel Sánchez Fernández, colocado en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Aniceto Gómez Alonso, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Máximo Cormenzana Fernández, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Alférez de complemento de Infantería D. Efigenio Ortega Hernández, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Regatos Franchó, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Teodosio Palomo Rojas, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Lardiez Panlo, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Garay Segarra, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Díaz de Cerio García, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Emiliano Jiménez Jiménez, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Paulino Arienza Rodríguez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Diz Novoa, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Higinio Mahillo Domínguez, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Juan Saorín Soriano, colocado en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Madrid, 7 de marzo de 1961.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Fernando López-Cantí y Féliz, Jefe de la 1.ª Agrupación de la División de Montaña núm. 52, al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Gregorio Barrios Sanz, en la actualidad destinado en la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52 (Batallón de Cerfíola XXVI).

Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO



La Legión

Bajas

Por haber sido declarado inútil temporal, por el Tribunal Médico Militar de Las Palmas de Gran Canaria, causa baja en el Ejército, con fecha 19 de octubre de 1960, el cabo primero Feliciano de la Blanca Expósito, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión que le correspondía, con efectos administrativos de la mencionada fecha, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO

Por haber sido declarado excluido temporal con arreglo al Cuadro de Inutilidades de 6 de abril de 1943

el cabo Juan Ruiz Montes, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, causará baja en dichas Fuerzas por inutilidad para La Legión, pasando a la situación que por su reemplazo le pudiera corresponder, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión que le corresponda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, en relación con el 2.º de la Ley de 13 de mayo de 1932, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el cabo Alfonso Fernández Bautista, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el cabo Manuel Fernández García, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO



ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior a los jefes de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan, con antigüedad de 18 de febrero de 1961, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa). D. Jesús Sánchez Miura, del Regimiento de Artillería núm. 42, en

la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Miguel Sanz Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 26, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 28 de febrero de 1961.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior a los jefes de Artillería (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indican.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. José Cabrera Moreno, de la Academia General Militar, con antigüedad de 18 de febrero de 1961, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en dicho Centr. de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. Enrique González de Audicana y Rufflanhas, del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 25 de febrero de 1961, en Canarias, plaza de Villa Cisneros.

Otro, D. Fidel Cebrecos Gutiérrez, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 25 de febrero de 1961, en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, continuando en dicho Centr. de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. Alfonso Ozores Marquina, del Regimiento de Artillería núm. 28, con antigüedad de 25 de febrero de 1961, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Rafael Peñuela, del Castillo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8, con antigüedad de 27 de febrero de 1961, en Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 3 de marzo de 1961.

BARROSO

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente coronel al comandante de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, D. Ricardo Esquivias Franco, de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 27 de febrero de 1961, quedando a

mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior a los oficiales de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indican.

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Fernando Díaz Varela y Pérez Porro, del Regimiento de Artillería núm. 19, con antigüedad de 5 de febrero de 1961, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Joaquín Sánchez Camazano, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, con antigüedad de 9 de febrero de 1961, en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Angel Orejas Díez, Jefe de Artillería de Baleares, al comandante de Artillería de la Escafa activa, Primer Grupo, D. Jorge Coll Dezcallar, en la actualidad en el Regimiento de Artillería núm. 17.

Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad militar competente, ha fallecido el día 2 de marzo de 1961, en la plaza de Sevilla, el capitán auxiliar de Artillería don Florentino Sánchez Caja, que se encontraba destinado en el Regimiento de Artillería núm. 14.

Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en el Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215); y en las condiciones que determina la misma, se

cede el cambio de residencia al personal que a continuación se relaciona.

A la 2.ª Región Militar, plaza de Artillería

Capitán auxiliar de Artillería don Juan de Cózar Urda, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

A la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña

Capitán auxiliar de Artillería don José Barba Mella, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla. Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 1 de febrero de 1957 (C. L. núm. 8), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el capitán de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, D. Luis María Toro y Gofí, del Regimiento de Artillería núm. 24, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 23 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificados por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede a petición propia el pase a la situación de expectativa de Servicios Civiles al capitán de Artillería (Escala activa), Segundo Grupo, don Félix Felipe Melendo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 28, el que causa baja en fin del presente mes en su actual destino, fijando su residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO



INGENIEROS

Vacantes de destino

De libre elección.
Coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo.
Segunda Sección (Jefatura del Ser-

vicio de Automovilismo) de la Dirección General de Transportes de este Ministerio.

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90) se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) don Manuel Cabello Otero, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército II, con antigüedad de 8 de marzo de 1961, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Jesús Quijera Tres, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 8 de marzo de 1961, en la 6.ª Región Militar (plaza de Miranda de Ebro).

Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Ascensos

Cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º, apartado e), y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, al capitán de la misma Arma y Escala D. Leopoldo Sanjuan González, en situación de expectativa de Servicios Civiles, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953 (D. O. núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se promueven al empleo de alférez de complemento de Ingenieros a los brigadas de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se citan.

Con antigüedad de 17 de diciembre de 1956 y efectividad de 21 de diciembre de 1956.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Pedro Inda Recalde, en la 6.ª Región Militar (Pamplona).

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958 y efectividad de 31 de diciembre de 1958.

Brigada de complemento de Ingenieros D. José de las Heras García, en la 1.ª Región Militar (Plasencia).

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959 y efectividad de 29 de enero de 1960.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Eusebio Fernández Jiménez, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Gabriel Archilla García, en la 9.ª Región Militar, Albondón (Granada).

Otro, D. Eladio Certero Hernández, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Francisco Fresneda Bracero, en la 9.ª Región Militar (Granada).

Otro, D. Gregorio Peregrina Peregrina, en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960 y efectividad de 28 de enero de 1961.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel Díaz Alvarez, en la 1.ª Región Militar (Toledo).

Otro, D. Gregorio Ahedo Silvestre, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Mariano García Pérez, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Antonio Río Ballarín, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Francisco Teodoro Ortega, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Enrique Olalla Gonzalo, en la 7.ª Región Militar (Gijón).

Otro, D. Ciriaco Lafuente Martínez,

en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Otro, D. Juan Blanes Ruiz, en el Norte de Africa (Ceuta).

Otro, D. Eufasio Rey Navazo, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. José Hernández Alcaraz, en la 4.ª Región Militar (Farrasa).

Otro, D. Manuel Tenreiro Tenreiro, en la 8.ª Región Militar (Corisancio, Coruña).

Otro, D. Lucio Caballero Pérez, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Felipe Izquierdo García, en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Otro, D. Cipriano Sáez Villasante, en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Otro, D. Teófilo Rey Vallejo, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Luis Navarro Mendoza, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. José Riquelme Aranda, en la 3.ª Región Militar (Murcia).

Otro, D. Antonio Acebal Arrieta, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Juan García Cabrera, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Saúl Rodrigo Caldevilla, en la 7.ª Región Militar (León).

Otro, D. José Maneiro Blanco, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Mario Caballero García, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Manuel Pereira García, en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Otro, D. Angel Diaz Yela, en Canarias (Las Palmas de Gran Canaria). Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, y para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 9 de febrero de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 35), pasa a prestar sus servicios en los destinos que se expresan el personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

Al Hospital Militar de Valladolid

Comandante capellán D. Félix Vara Crespo, de disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Al Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército

Comandante capellán D. Francisco Peyret Ariño, de la Academia de Intendencia.

Al Hospital Militar de Mahón

Capitán capellán D. Francisco Caldes Más, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Unidad Peñón de Vélez).

A la Agrupación de Infantería Lepanto núm. 2

Capitán capellán D. José Rodríguez Escribano, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

A la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10

Capitán capellán D. Julio Taboada Vázquez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

A la Agrupación de Infantería España núm. 18

Capitán capellán D. José Morán Gutiérrez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Agrupación de Infantería Jaén número 25

Capitán capellán D. Gaspar Cardona Quevedo, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

A la Agrupación de Infantería Gavellano núm. 45

Capitán capellán D. José Quintana Arriola, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Capitán capellán D. José Fernández Megid, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Fea (Orense).

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42

Capitán capellán D. José Agulló Trilla, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Figueras), Gerona.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51

Capitán capellán D. Juan Jiménez Valdecaños, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Huesca).

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62

Capitán capellán D. Torcuato Armentariz y Martínez de Morentín, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército. (Derecho preferente.)

Al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1

Capitán capellán D. Diómedes Pérez Martínez, de la Agrupación Blindada de Caballería Villaviciosa número 14.

A la Agrupación Blindada de Caballería Numancia núm. 9

Capitán capellán D. Darío Gutiérrez Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

A la Agrupación Blindada de Caballería España núm. 11

Capitán capellán D. Luis Macho Santamaría, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao).

A la Agrupación Blindada de Caballería Alcántara núm. 15

Capitán capellán D. José Muñoz Ariza, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Gambia Grande (Granada).

** Al Regimiento Mixto de Artillería número 4*

Capitán capellán D. Ernesto Gómez Fernández, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Defensa Química.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Capitán capellán D. Amadeo Blanco López, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de León).

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Capitán capellán D. César Díez González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Capitán capellán D. Juan Martínez Maya, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Capitán capellán D. Luis Santiago Sánchez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Unidad Islas Chafarinas).

** Al Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Capitán capellán D. Antonio Castillo Piñar, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de La Zubia (Granada).

** Al Regimiento Mixto de Artillería número 94*

Capitán capellán D. José Navarro Botella, del Tercio Sahariano, Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Méllila

Capitán capellán D. Valeriano Úrruchi Montoya, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, y agregado a la Colonia Infantil «General Varela».

A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Capitán capellán D. Manuel Tallón Gil, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 6

Capitán capellán D. Benigno López de Silanes Busto, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2

Capitán capellán D. Manuel Martín Martínez, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34.

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5

Capitán capellán D. Félix Torres Olalla, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Capitán capellán D. Felicísimo de Ganuza y Fernández de Gaceo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Al Regimiento de Carros de Combate Alcazar de Toledo núm. 61.

Teniente capellán D. Pedro Martínez Madrid, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148)

Al Hospital Militar de Méllila

Comandante capellán D. José Sánchez López, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Al Hospital Militar de Algeciras

Capitán capellán D. Benjamín Fernández García, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Automovilismo de la División núm. 11.

A la Agrupación de Infantería Pavia número 19

Capitán capellán D. Juan Delgado Catalán, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Capitán capellán D. Pedro Helguera Gómez, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar y agregado a la Fábrica Nacional de Palencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por la Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. número 107)

A la Penitenciaría Militar de La Mola

Capitán capellán D. Tomás Ramírez Ramírez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Asturias número 31.

A la Agrupación de Infantería Alava número 22

Capitán capellán D. Juan Hernández Ramírez, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Capitán capellán D. Emilio Salgado Valdés, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

A la 3.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra

Capitán capellán D. Juan Nieva Peayatos, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176)

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Capitán capellán D. David Domínguez Salazar, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

A la XIII Bandera Independiente de La Legión

Teniente capellán D. Julio Marcotegui Balgorri, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Por necesidades del servicio pasa destinado a la Unidad de Instrucción de La Legión, el teniente capellán don José Sempere Asensio, de la

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO

**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

Próximo a producirse, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia la vacante de comandante militar de la Fortaleza de El Hacho para ser cubierta en turno de libre elección por comandantes de la Escuela complementaria de cualquier arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 804 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a suboficiales que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Fortificaciones y Obras**Redacción de Presupuestos de Obras Militares**

Padecidos algunos errores en los formularios a título de ejemplo, publicados con la Orden de fecha 19 de enero último (D. O. núm. 24), se insertan a continuación debidamente rectificadas.

Madrid, 8 de marzo de 1961.

BARROSO

(FORMULARIO NUM. 1, a título de ejemplo.)

Hoja núm.

Núm. de las partidas	Núm. de las del estado, de dimensiones	CONCEPTOS	IMPORTE NO COMPUTABLE		IMPORTE TOTAL	
			Por unidad	Total Pesetas	Por unidad	Total Pesetas
		<i>Sumas anteriores</i>		116.094,72		1.788.169,62
85	310/23	1.695,82 m ² pintura al temple liso en paramentos (P. C. núm. 818)	0,47	797,03	4,75	8.055,14
86	323/32	754,31 m ² pintura al óleo sobre carpintería (P. C. núm. 822)	1,73	1.304,95	31,05	23.421,32
87	333/34	102,10 ml. bajantes para aguas pluviales o fecales, hierro fundido de 100 mm., con abrazaderas y colocación (P. C. núm. 837)	7,06	720,82	188,90	19.286,09
88	335/90	498 u. puntos de luz bajo tubo aislante empotrado e hilo vulcanizado (P. C. núm. 690)	6,61	3.291,78	125,45	82.474,10
89	391/402	92 u. puntos enchufe bajo tubo aislante empotrado, e hilo vulcanizado (P. C. núm. 691).	2,20	202,40	69,10	6.357,20
		<i>Sumas</i>		122.411,70		1.907.764,07
		2 por 100 imprevistos y redondeo		2.448,30		98.155,93
		<i>Suman pesetas</i>		124.860,00		1.945.920,00*

RESUMEN:

Importe no computable	124.860,00 (6,416 % s/ejec. m.).
» base para aplicación beneficio industrial	1.821.060,00 (93,584 % ») .
<i>Total ejecución material</i>	1.945.920,00*

ASCIENDE ESTE PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL A LAS FIGURADAS UN MILLON NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS VEINTE PESETAS.

Madrid, 24 de julio de 1960.

Madrid, 29 de junio de 1960.

Examinado:

El Ingeniero de Construcción y Electricidad

El Ingeniero Comandante

(FORMULARIO NUM. 2, a título de ejemplo.)

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA REGION MILITAR

Plaza de _____
PROYECTO DE _____

PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO para el pago de las necesidades que determina la O. C. de 19 de Enero de 1961 (D. O. núm. _____)

Núm. de las partidas	CONCEPTOS	IMPORTE Pesetas
CONCEPTO A		
1	48 Jornales Encargado de obras	125,00 6.000,00
	48 " Auxiliar administrativo	90,00 4.320,00
	96 " Peón auxiliar	45,00 4.320,00

	SUMA	14.640,00
	43,75 % Aumento por días que se abonan y no se trabajan	6.405,00
	SUMA	21.045,00
	32,50 % Seguros sociales s/21.045 pesetas	6.839,62
	20,00 % Plus Familiar s/21.045 pesetas	4.209,00
	SUMA	32.093,62
2	Locomociones del personal técnico y administrativo de la obra	14.786,38
3	Material de dibujo, escritorio y reproducción de planos	2.100,00
4	Levantamiento de planos topográficos	1.000,00
	TOTAL CONCEPTO A	49.980,00
CONCEPTO B		
5	Para retribución del personal administrativo y facultativo (1 % del importe de ejecución material)	10.000,00
	TOTAL CONCEPTO B	10.000,00
CONCEPTO C		
6	Indemnización a colindantes por ocupación de terrenos	17.500,00
7	Cánon por reposición de aceras o entrada de carruajes u ocupación de vía pública	2.750,00
8	Vallas de cerramiento	10.000,00
9	Gastos notariales, inscripciones, registro, etc.	4.320,00
	TOTAL CONCEPTO C	34.570,00
R E S U M E N		
	TOTAL CONCEPTO A	49.980,00
	" " B	10.000,00
	" " C	34.570,00
	TOTAL GENERAL	94.550,00
<p>Importa el presente Presupuesto Complementario las figuradas NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS CINCUENTA PESETAS.</p> <p>Madrid, de de 196....</p> <p>El Ingeniero de Construcción y Electricidad,</p> <p>Madrid, de de 196....</p> <p>Examinado:</p> <p>El Ingeniero Comandante,</p>		

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA _____ REGION MILITAR

Plaza de _____

PRESUPUESTO

IMPORTE DE LA EJECUCION MATERIAL

Ejecución por contrata

Importe del presupuesto por contrata _____

Importe del complementario que determina la O.C. de 19 de Enero de 1961
(D. O. núm.) _____

Importe total para la ejecución por contrata _____

Ejecución por administración

Importe del presupuesto de ejecución material _____

Importe del complementario que determina la O.C. de 19 de Enero de 1961
(D. O. núm.) _____

Importe total para la ejecución por Administración _____

Año de 19.....

Intervención General del Ejército



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la forma VII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el General Subinspector de la Casa Militar al personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Segundo premio de constancia a partir de 1 de marzo de 1961

Guardia de segunda Felipe Pérez García.

Otro, Vidal Muñoz del Caz.

Quinto premio de constancia a partir de 1 de marzo de 1961

Guardia de segunda D. Agustín Alonso González.

Otro, D. Pablo Antonio Martínez Lucas.

Otro, D. Luis González Dorado.

Otro, D. Francisco Díez Pascual.

Otro, D. Rodrigo Feijoo Mourillo.

Otro, D. Félix Rodríguez Corsino.

Otro, D. Jesús Rodríguez Suárez.

Otro, D. Francisco Hermosa López.

Otro, D. Marino Martín Pérez.

Otro, D. Pedro Sánchez Carrizosa.

Otro, D. Bernabé Peña García.

Otro, D. Jesús Molina Martínez.

Otro, D. José Manuel Pedraza Muñoz.

Otro, D. Antonio Pascual Gómez.

Otro, D. Tomás Oviedo Gil.

Otro, D. Angel Varela Pérez.

Otro, D. Isidro Pérez Zazo.

Otro, D. Juan Molina Samiana.

Otro, D. Pedro Rodríguez de la Vega.

Otro, D. Luis Maqueda López.

Otro, D. Antonio García Encinas.

Sexto premio de constancia a partir de 1 de abril de 1961

Cabo D. José Amador Manchón.

Guardia de segunda D. Juan Antonio García Serrada.

Otro, D. José Luis Herrero Martín.

Séptimo premio de constancia a partir de 1 de abril de 1961

Cabo D. Fernando Mayor a l Carrasco.

Guardia de segunda D. Frutos Yestera Carmona.

Otro, D. Antonio Vilches Sevillano.

Noveno premio de constancia a partir de 1 de abril de 1961

Cabo D. Marcos Villarán Martín.

Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO



ESPECIALISTAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede el enganche por cuatro años y los periodos cuatrienales de reenganche que se indican al personal que se relaciona a continuación.

Igualmente, y como comprendidos en la Orden de 28 de abril de 1950 (D. O. núm. 99), se concede el sueldo de sargento o brigada al personal que también se indica, debiendo hacerse por los Cuerpos respectivos las anotaciones en la filiación u Hoja de Servicios de los interesados.

Caballería

Sargento especialista paradista don Juan Ortega Navarro, del Tercer Depósito de Sementales, sueldo de brigada a partir de 1 de marzo de 1961.

Ingenieros

Cabo primero especialista operador de Radio, Leonardo Ruiz del Castillo, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Angel Calleja Mora, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, José Astor Guardiola, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, José Cabrera Roch, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Miguel Linares Peinado, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Jaime Seguí Genet, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

ganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Juan Gómez Gómez, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Ezequiel Martín Hidalgo, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Heliodoro Gordillo Asunción, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Enrique Gómez Abad, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Alfonso Prieto Fernández, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, José Navas Ruiz, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Norberto Rodríguez Laguna, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Manuel Ruiz Serrano, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Francisco Navarro Merchán, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Santiago Mechero Ruiz, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Juan Gómez González, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Andrés Martínez García, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Antonio Chacón García, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Clemente Usón Usón, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Francisco González Escribano, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Alfonso Rodríguez Alzueta, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Rafael Labrador Ortiz, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Francisco Tapia Gil, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Francisco Huete Reina, del

mismo, primer período cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, José Cepero Domínguez, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, José Fernández Rodríguez, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Andrés Torti Gil, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Francisco Sarabia Riobóo, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Gerardo Asensio Guadalupe, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Jesús Martín Ayuso, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Bonifacio López Galindo, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Enrique Gámez Ferrá, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Francisco Núñez Sánchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, primer período cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 30 de enero de 1961.

Otro, Manuel Frías Hurtado, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 30 de enero de 1961.

Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Antonio Juliani Calleja, con antigüedad de 28 de enero de 1961, a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material. Ministerio del Ejército.

Intervención

Coronel, activo, D. Francisco Gutiérrez Fernández, con antigüedad de 5 de febrero de 1961, a partir de 1 de marzo de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel del S. E. M., activo, D. Félix Alvarez-Arenas Pacheco, con antigüedad de 6 de febrero de 1961, a partir de 1 de marzo de 1961. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Rafael Garrido Masero, con antigüedad de 21 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar. Queda rectificada la Orden de 4 de enero de 1961 (D. O. núm. 12), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Capitán, activo, D. Ramón Souto Romero, con antigüedad de 30 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José García Gil, con antigüedad de 9 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José Tejada Hermida, con antigüedad de 29 de noviembre de 1960, a partir de 1 de diciembre de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Guillermo Caja Hidalgo, con antigüedad de 28 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Agustín Sanguaza Vicente, con antigüedad de 25 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Caballería

Comandante, activo, D. Primo Bezoz Merino, con antigüedad de 5 de febrero de 1961, a partir de 1 de marzo de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Juan Domínguez Domínguez, con antigüedad de 17 de enero de 1961, a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Ricardo Esteve Conejero, con antigüedad de 16 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Comandante, activo, D. Miguel Muñoz Orejudo, con antigüedad de 8 de enero de 1961, a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Lázaro Vallejo Pérez, con antigüedad de 16 de enero de 1961, a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Intendencia

Comandante, activo, D. Leónides Ruiz González, con antigüedad de 29 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Ejército.

Intervención

Comandante, Servicios Civiles, don Joaquín Casariego Fuentes, con antigüedad de 19 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó

documentación la Capitanía General de Canarias.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIÉN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295):

Infantería

Capitán, activo, D. Jesús López Iriarri, con antigüedad de 26 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Jaime Llompart Salva, con antigüedad de 29 de enero de 1961, a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Capitán, reserva, D. Vicente Collantes Bustos, con antigüedad de 9 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

Capitán, reserva, D. Antonio Santos Berján, con antigüedad de 12 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

Caballería

Comandante, activo, D. Luis Riera Ferrer, con antigüedad de 13 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Artillería

Teniente coronel (S. E. M.), activo, Emilio Alonso Ibarra, con antigüedad de 29 de enero de 1961, a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Ignacio Sarasola Llanas, con antigüedad de 30 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, reserva, D. José Oriol de Sagarra y Ribá, con antigüedad de 16 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. José Delgado Rueda, con antigüedad de 28 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 30.

Capitán, activo, D. Fernando Peláez Sáez, con antigüedad de 6 de noviembre de 1960, a partir de 1 de diciembre de 1960. Cursó la documentación la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo.

Capitán, activo, D. Jesús Rubio Fernández, con antigüedad de 5 de enero de 1961, a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente de complemento (Agrupación Temporal Militar) D. José Molina Gallego, con antigüedad de 27 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Fernando Pastrana Compaired, con antigüedad de 1 de junio de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército. La antigüedad que se le señala es la que le corresponde una vez deducidos seis meses y veinticinco días de abonos que se computa indebidamente en la propuesta.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Arenas Ramos, con antigüedad de 14 de enero de 1961, a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones número 1.

Comandante, activo, D. Joaquín Morales de Rada y Campos, con antigüedad de 18 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación el Batallón de Transmisiones, División de Montaña número 62.

Capitán, reserva, D. Arturo Jiménez Aznar, con antigüedad de 29 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Santiago Noreña de la Cámara, con antigüedad de 3 de febrero de 1961, a partir de 1 de marzo de 1961. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Félix Campos-Guereta Fernández, con antigüedad de 1 de octubre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Manuel Martín Barrio, con antigüedad de 4 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Antonio Haya Prats, con antigüedad de 13 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. José Antonio Fernández

Arregui, con antigüedad de 7 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán D. Rafael Monje Juli, con antigüedad de 12 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán, activo, D. Juan Cuevas Gómez, con antigüedad de 29 de enero de 1961, a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Vicente Casal del Rey González, con antigüedad de 11 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. José Ponte Fernández, con antigüedad de 16 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.



MARINA

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Teniente de Navío, activo, D. José Joaquín Bethencourt Carvajal, con antigüedad de 14 de enero de 1961, a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. Joaquín Montaner Delgado, con antigüedad de 29 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores

Mayor de primera, activo, D. Rafael Pena Cachaza, con antigüedad de 21 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Arma de Aviación

Coronel, activo, D. Paulino León Trigueros, con antigüedad de 12 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON

ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. Arturo Pardo Pérez, con antigüedad de 22 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ministerio del Aire.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Querol Muller, con antigüedad de 22 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Comandante, activo, D. José Manuel Lucio-Villegas Niño, con antigüedad de 2 de febrero de 1961, a partir de 1 de marzo de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Intendencia

Comandante, activo, D. Marcos Méndez García, con antigüedad de 18 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la

Región Aérea Central. Queda rectificada la Orden de 21 de octubre de 1958 (D. O. núm. 248), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Capitán, activo, D. Juan José Maestre Bernabéu, con antigüedad de 23 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante. La antigüedad que se le señala es la que le corresponde por aplicación del artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Teniente coronel, activo, D. Fausto Bastardés Rodríguez, con antigüedad de 26 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación la Región Aérea Central. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1961.

BARROSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley los suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, procedencia y lugar donde fijan su residencia.

Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino

de que proceden, quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Brigada de Infantería D. Domingo Rodríguez Vázquez. Campsa. Agencia de Manresa (Barcelona). Manresa (Barcelona).

Brigada de Artillería D. Gabriel Castelriana Arruga. Ayuntamiento de Zaragoza. Zaragoza.

Brigada de Ingenieros D. Isidro González Llanos. Ayuntamiento de Madrid. Madrid.

Brigada de Intendencia D. Rafael

Platero González. Unidad de Servicio. Talleres y Municionamiento del Regimiento Mixto de Artillería número 5. Algeciras (Cádiz). Algeciras (Cádiz).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1961.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 61, de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia la celebración de una «Subasta urgente» para la adquisición de «Forrituras» para la confección de prendas con destino a la tropa, correspondiente al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.º 50.000 metros tela kaki forros, en 80 cm., al precio límite de 16 pesetas metro.

2.º 2.500 metros tela gris forros, en 80 cm., al precio límite de 16 pesetas metro.

3.º 67.000 metros de entretela engomada, al precio límite de 13,20 pesetas metro.

4.º 250.000 unidades botones kaki pantalón, al precio límite de 4,50 pesetas el ciento.

5.º 200.000 juegos corchetes peque-

ños, al precio límite de 0,12 pesetas el juego.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 4 de abril de 1961.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán reintegrarse con arreglo al texto refundido de la Ley del Timbre y Tarifas del Estado (libro 2.º, título 1.º, sección 1.ª, apartado 1.º del artículo 57), aprobado por Decreto de 3 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 62), presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-Ley publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 122, de fecha 2 de junio de 1955, que publica el Decreto-Ley de 18 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación expedida por su Director gerente o Consejero delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio (calle, núm.), con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad, en nombre, propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y

letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada »

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

Núm. 211

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Hasta las doce horas del día 28 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de artículos para la Jefatura de Transportes Militares de esta Plaza y necesidades primer trimestre año actual.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatario. Melilla, 7 de marzo de 1961.

Núm. 210

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Hasta las once horas del 28 del actual se admiten ofertas para adquisición de 230.000 litros gas-oil ranchos, necesidades segundo trimestre año actual.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatario. Melilla, 7 de marzo de 1961.

Núm. 207

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Hasta las once y quince horas del día 28 del actual se admiten ofertas para adquisición, por concierto directo, de 151.000 litros de gas-oil ran-

chos, necesidades sesenta días adicionales al primer semestre del año actual.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatario. Melilla, 7 de marzo de 1961.

Núm. 206

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 29 del actual se admiten ofertas para la adquisición, por el sistema de gestión directa, de artículos de fácil conservación con destino a las necesidades de este Hospital durante el segundo trimestre del presente año.

Detalle y pliego de condiciones en la Administración.

Ceuta, 9 de marzo de 1961.

Núm. 205

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Hasta las once y cuarenta y cinco horas del día 28 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de artículos necesarios para conservación y limpieza motores Servicio de Aguadas de esta Comandancia General, durante el primer semestre del presente año.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatario. Melilla, 7 de marzo de 1961.

Núm. 209

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Hasta las once y treinta horas del día 28 del actual se admiten ofertas para adquisición, por concierto directo, de 206.539 litros de gas-oil ranchos, necesidades primer trimestre año actual.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatario. Melilla, 7 de marzo de 1961.

Núm. 208

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

PETICIONES DE ESCALILLAS DE JEFES, OFICIALES Y SUBOFICIALES

Las peticiones de Escalillas serán dirigidas al Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, único encargado de su distribución, durante el plazo que marcan las Ordenes que anualmente se publican en el DIARIO OFICIAL.

LA DIRECCION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Programa para ingreso en el Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de diez pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Apéndice núm. 1 de la «Colección Legislativa», que contiene los Programas para ingreso en el Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, aprobados por Orden de 28 de enero de 1961 (D. O. núm. 41).

Madrid, febrero de 1961.

LA DIRECCION

PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 0,40 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION